

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-16-L116
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO SERVICIO DE
MANTENCIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES,
MODELO 1990 -2009

DECRETO ALCALDICIO N° 217 /

QUILLECO, FEBRERO 01 DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 168 de fecha 21 de febrero de 2016, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-16-LE16, "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, MODELO 1990-2009".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N de fecha 15 enero 2016 Bases Administrativa Especiales, solicitando licitación para **la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, MODELO 1990 -2009**
- b) El informe de evaluación y Acta de Adjudicación.

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-16-L116, al Oferente Sr. **LUIS SALINAS FIGUEROA**, RUT: **08.222.864-0, QUILLECO**, por un Valor de \$ **2.450.000.- I.V.A. incluido**, según los criterios de evaluación considerados:

CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MODELO 2010-2016	1.- LUIS SALINAS FIGUEROA	2.- COMERCIAL DIVENSER S.A.
OFERTA ECONÓMICA 30%	35%	30%
GARANTÍA 20%	14%	20%
RAPIDEZ 20%	20%	14%
UBICACIÓN 25%	25%	15%
TOTAL	94%	79%

- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002, del presupuesto municipal vigente.

- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



NORMA FIERRO PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO P.P.

V°B° SCV/asa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones